

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEXTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Melissa Lisette Gallegos González y Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/67/2022 con fecha de recepción dos de marzo de dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.

4. Órgano supervisado. Juzgado Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial Región Carbonífera con residencia en la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el día cuatro de abril de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 10:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Visita Judicial Ordinaria del dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano con la presencia del Secretario de Acuerdo y Trámite.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de marzo de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el titular del órgano jurisdiccional, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Javier Hernández Gamboa	Secretario de Acuerdo y Trámite.
2	Angélica María Aguilar Cuellar	Actuaria
3	Perla Guadalupe García Muñoz	Auxiliar Administrativa
4	Karina Sánchez Maldonado	Secretaria Mecnógrafa
5	Susana Lizbeth Torres Pérez	Secretaria Mecnógrafa

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **45** audiencias, desahogando **24** y difiriendo **19**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, no se recibieron folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno no se recibieron medios de auxilio judicial, y librados **21** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de **04** sentencias definitivas y un total de **13** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **04** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno no se recibieron amparos directos e indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas **32** promociones irregulares y no se abrieron expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de **99** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **218** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total **936** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incidentes	4
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	2

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal: A continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las 19:00 horas del día 04 de abril de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Javier Hernández Gamboa	Secretario de Acuerdo y Trámite
2	Angélica María Aguilar Cuellar	Actuaria
3	Perla Guadalupe García Muñoz	Auxiliar Administrativa
4	Karina Sánchez Maldonado	Secretaria Mecnógrafa
5	Susana Lizbeth Torres Pérez	Secretaria Mecnógrafa

En este acto el titular hace entrega a los suscritos Visitadores de un sobre cerrado que dice contener los datos relativos a la plantilla del personal a su cargo en el que se hacen validas las solicitudes de capacitación al mencionado personal.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	45
Total de audiencias desahogadas.	24
Total de audiencias diferidas.	19
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Total
Lunes	21	0
Martes	20	0
Miercoles	22	0
Jueves	22	0
Viernes	22	0

Total de audiencias diferidas:

Causas imputables a las partes	0
Causas imputables al juzgado	0
Por otras causas	3

Observaciones: Del análisis de la agenda de audiencias se advierte que existen 03 audiencias diferidas en las que se razona que la causa por la cual no se celebraron fue porque no se ha rendido el dictamen psicosocial correspondiente.

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	1165/2015	Dirimir controversias respecto al convenio	10
2	933/2012	Incidental de pruebas y alegatos	17
3	626/2005	Incidental de pruebas y alegatos	17
4	604/2015	Incidental de pruebas y alegatos	15
5	236/2015	Incidental de pruebas y alegatos	14
6	250/2010	Incidental de pruebas y alegatos	15
7	446/2016	Incidental de pruebas y alegatos	23

8	291/2009	Incidental de pruebas y alegatos	26
9	123/206	Incidental de pruebas y alegatos	22
10	798/2013	Incidental de pruebas y alegatos	20

Observaciones:



Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	1123/2011	Incidental de prueba y alegatos	15	Falta de preparación	19
2	291/2009	Incidental de prueba y alegatos	22	Inasistencia de las partes	26
3	177/2012	Incidental de prueba y alegatos	13	Inasistencia de las partes	14
4	178/2012	Incidental de prueba y alegatos	14	Pendiente de dictamen de Psicosocial	19
5	373/2006	De cosa común	17	Falta de preparación	No se ha reprogramado
6	1478/2013	Revisión medida de convivencia pactada por las partes	22	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
7	123/2016	Incidental de prueba y alegatos	20	Sospechas de COVID de demandado	22
8	529/2011	Incidental de prueba y alegatos	13	Falta de preparación	15
9	933/2012	Incidental de prueba y alegatos	19	Inasistencia de las partes	17

10	475/2016	Incidental de prueba y alegatos	17	Pláticas conciliatorias	No se ha reprogramado
-----------	----------	---------------------------------	----	-------------------------	-----------------------

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Derivado del nuevo sistema de gestión el Archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales por lo que el mismo será inspeccionado en el Archivo Regional de este Distrito Judicial, en la fecha ya establecida por esta Visitaduría Judicial General

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene que el Juzgado no recibe folios de demanda, de exhortos, de promociones irregulares, esto de acuerdo a lo establecido en el acuerdo C-146/2016 de fecha 27 de abril de 2016, celebrado por el Consejo de la Judicatura del Estado, en el cual se aprueba la creación de órganos jurisdiccionales Auxiliares de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende que este Juzgado no recibe exhortos, esto de acuerdo a lo establecido en el acuerdo C-146/2016 de fecha 27 de abril de 2016, celebrado por el Consejo de la Judicatura del Estado, en el cual se aprueba la creación de órganos jurisdiccionales Auxiliares de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Coahuila

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
21	5	1	15

Muestreo de 5 exhortos en trámite, [REDACTED].

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada
1	0006/2018	10/15/2021	10/11/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con Jurisdicción y Competencia en la Ciudad de Frontera, Coahuila.
2	1242/2015	11/9/2021	11/12/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con Jurisdicción y Competencia en Castaños, Coahuila.
3	1610/2014	10/11/2021	10/13/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con Jurisdicción y Competencia en Acuña, Coahuila.
4	731/2'14	10/14/2021	10/20/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con Jurisdicción y Competencia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
5	1213/2013	7/14/2021	7/15/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con Jurisdicción y Competencia en Nava, Coahuila.

Observación: Del exhorto librado expediente 1242/2015 se desprende que en el libro se encuentra registrado con fecha de envío 12/11/2021, sin embargo en el exhorto físico se encuentra anotado con fecha 11/11/2021.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	4
Total de sentencias dictadas.	4
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	13
Total de sentencias dictadas.	13
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
3	0	1	4

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	2	2	0

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene que no se recibieron amparos directos ni indirectos, por lo tanto no hay registro amparos concluidos, negados, sobreseidos, concedidos ni pendientes de resolución.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	32
--	----

Observación: De se obtiene que el Juzgado no recibe folios de expedientillos prevección o desechamiento, esto de acuerdo a lo establecido en el acuerdo C-146/2016 de fecha 27 de abril de 2016, celebrado por el Consejo de la Judicatura del Estado, en el cual se aprueba la creación de órganos jurisdiccionales Auxiliares de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Del análisis del libro se desprende que se cuenta con un número de expediente auxiliar con el previo registro de loa fecha de acuerdo, nombre del promovente o solicitante, número de promoción y las correspondientes observaciones.

Observación: A foja 278 se encuentra una certificación firmada por el Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciado Javier Hernández Gamboa, en fecha 13/10/2021, en la que menciona que se realizó un registro, mismo que se trató de cancelar aplicando corrector y posteriormente borrando el registro, sin embargo el libro se encuentra con una abertura, lo cual dio origen a la ya mencionada certificación.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	8/30/2021	64/2021	40	Ninguna
2	30/09/202	77/2021	17	Ninguna
3	10/29/2021	92/2021	5	Ninguna
4	12/1/2021	101/2021	16	Ninguna
5	12/17/2021	107/2021	21	Ninguna
TOTAL			99	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	99
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	0

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Angélica María Aguilar Cuellar	218	106	112	2

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene que el Juzgado no recibe folios de demanda, razón por la cual no se cuenta el registro en el libro índice, esto de acuerdo a lo establecido en el acuerdo C-146/2016 de fecha 27 de abril de 2016, celebrado por el Consejo de la Judicatura del Estado, en el cual se aprueba la creación de órganos jurisdiccionales Auxiliares de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	863
---	------------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	468
----------------------------------	------------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	1
---------------------------------	----------

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	936
---	------------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Javier Hernández Gamboa	936

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de publicación
1	440/2010	281/2010	3/9/2022
2	843/2015	16/2016	3/8/2022
3	681/2015	011/2021	3/8/2022

Observación: Al ingresar a la página del Poder Judicial para la revisión de versión pública se pudo observar que únicamente se cuentan con 04 versiones públicas, de las cuales no se puede obtener fecha del dictado de la sentencia en virtud de que dicha información se encuentra suprimida, así como tampoco se puede obtener la fecha en que causó ejecutoria.



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia **SI** está debidamente cumplida.

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	Se advirtió de la revisión de la agenda de audiencias que, en la misma no se asienta la causa de diferimiento o cancelación de las mismas.	Se giraron instrucciones al secretario de Acuerdo y Trámite para que en lo sucesivo se llene adecuadamente la agenda de audiencias respecto a los rubros mencionados de las causas de diferimiento o cancelación de las mismas.	Se pudo observar que efectivamente se cumplieron con las prevenciones decretadas en el oficio de contestación al agregar los rubros de diferimiento y causas de las mismas.
2	Se dictó 1 sentencia definitiva fuera de tiempo.	Se toma nota del punto número dos, para que en lo sucesivo las sentencias se dicten dentro del plazo establecido por la ley.	Se pudo observar que efectivamente se cumplieron con las prevenciones decretadas en el oficio de contestación al no contar con sentencias dictadas fuera de plazo.
3	De la revisión de libro de negocios citados para sentencia definitiva, se advirtió que existen diversos rubros sin asentar el sentido de la resolución pronunciada. Además del análisis de dicho libro se advirtió que no se asienta el uso de las prórrogas solicitadas dentro de las constancias procesales para el dictado de la sentencia.	En cuanto al punto tres, se giraron instrucciones al Secretario de Acuerdo y Trámite para que en lo sucesivo se llene adecuadamente el libro de negocios citados en los términos solicitados.	Se pudo observar que efectivamente se cumplieron con las prevenciones decretadas en el oficio de contestación al realizar las anotaciones del sentido de la resolución así como de las prórrogas solicitadas

Anexo 15

"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Incidentes	32/2004	384/2001	550/2008	1067/2015
Juicios Relativos al Matrimonio	681/2015	664/2012	/	/

Observaciones Generales

Se hace constar que los expedientes señalados en la tabla anterior, fueron los expedientes analizados en la presente Visita Judicial, precisando que, en aquellos rubros en los cuales no se alcanzó la cifra de cuatro expedientes, lo es en virtud de que no se contó con más expedientes con sentencia definitiva dictada dentro del periodo de la Visita Judicial que revisar. Aclarando además que, aquellos tipos de juicio señalados en el Manual para la Práctica de Visitas e Inspecciones Administrativas de la Visitaduría Judicial en materia familiar no señalados en la tabla anterior, lo es así en virtud de que no se contó con expedientes de esos tipos de juicio con sentencia definitiva dictada dentro del periodo de visita. Finalmente, se hace constar que durante el periodo de la presente Visita Judicial, se contó con dos expedientes números 98/2013 y 1610/2014, mismos que contienen sentencia definitiva dictada dentro del periodo, sin embargo, los mismos fueron revisados en la segunda Visita Judicial Ordinaria del año 2021, motivo por el cual no fueron revisados en la presente Visita, y un expediente número 104/2013, que fue remitido mediante oficio 171/2022 en fecha 17/03/2022 a la Sala Colegiada Civil con motivo de recurso de apelación interpuesto por una de las partes, por lo que no fue posible su revisión física.

Matriz de Análisis de Expedientes

Expediente Juzgado		681/2015	Familiar Especial de Divorcio				
		Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar					
Consecutivo	Fecha de presentación de promoción	Solicitud de la promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	6/1/2021	Solicita devolución de expediente del archivo judicial	Actora	De conformidad	6/1/2021	1	
2	6/4/2021	Remite expediente judicial	Director del Archivo	De conformidad	6/7/2021	1	
3	7/6/2021	Se notifica personalmente	Actora	De conformidad	7/7/2021	1	El acuerdo judicial carece de la firma de inclusión en lista del Secretario
4	9/10/2021	Se notifica personalmente y solicita rebeldía	Actora	De otro tipo	9/14/2021	2	Se le tiene por notificada de autos y, por otra parte no se decreta rebeldía ante la nulidad del emplazamiento decretada de

5	11/3/2021	Se contesta demanda	Demandado	De conformidad	11/9/2021	4	Acuerdo dictado fuera del plazo legal
6	11/9/2021	Se cita para sentencia					
7	11/9/2021	Se cita para sentencia	Actora	Solicita se decrete rebeldía	11/11/2021	2	
8	11/12/2021	Se dicta sentencia definitiva					Posterior a la sentencia definitiva dictada en autos, en el expediente únicamente obran dos diligencias de notificación realizadas a la parte demandada y Minsiterio Público.



Expediente
Juzgado

664/2012

Especial Ordinario de Divorcio Necesario

Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar

Consecutivo	Fecha de presentación de promoción	Solicitud de la promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	4/5/2021	Exhibe pago de pensión alimenticia	Demandado	Otro tipo	4/6/2021	1	Se manda traer el expediente del archivo regional
2	4/8/2021	Se remite expediente judicial del archivo regional	Otro	De conformidad	4/8/2021	1	Se da vista a las partes
3	4/22/2021	Exhibe pago de pensión alimenticia	Demandado	De conformidad	4/23/2021	1	
4	8/31/2021	Solcita se gire oficio para descuento	Actora	De conformidad	9/3/2021	3	
5	11/26/2021	Denuncia incumplimiento en el pago de la pensión alimenticia	Actora	De conformidad	11/29/2021	1	
6	1/17/2022	Revoca la designación de abogado	Demandado	De conformidad	1/19/2022	2	

7	1/20/2022	Anexa exhorto	Actora	De conformidad	1/20/2022	1	
8	1/24/2022	Solicita se fije fecha para audiencia	Actora	De conformidad	1/25/2022	1	
9	2/17/2022	Se realiza audiencia previa y de conciliación					Se difiere a solicitud de las partes
10	2/17/2022	Exhibe convenio	Ambas partes	De conformidad	2/18/2022	1	Se cita a las partes para oír sentencia definitiva
11	2/25/2022	Se dicta sentencia definitiva					
12	3/1/2022	Se da por notificado de sentencia	Ambas partes	De conformidad	3/2/2022	1	
13	3/2/2022	Solicita se gire oficio para descuento de pensión	Demandado	De conformidad	3/3/2022	1	
14	3/8/2022	Solicita girar oficios de estilo al Registro Civil	Demandado	De conformidad	3/8/2022	1	

15	3/25/2022	Se remite exhorto diligenciado	Otro	De conformidad	3/29/2022	3	Exhorto remitido por el Juez Familiar Segundo de Piedras negras. Es lo último que obra en el expediente en
Observaciones:		El expediente consta de 67 fojas.					

Expediente Juzgado		32/2004	Incidente (No Contencioso Pat. de Familia)				
		Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar					
Consecutivo	Fecha de presentación de promoción	Solicitud de la promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	11/17/2021	Presentación de incidente de disolución de patrimonio de familia	Ambas partes	De conformidad	11/19/2022	2	
2	2/2/2022						Seguido el trámite incidental correspondiente , se celebra la audiencia incidental de pruebas y alegatos y se cita para sentencia interlocutoria

3	2/17/2022						Se hace uso de prorroga de tres días para el dictado de la sentencia interlocutoria
4	2/22/2022						Se dicta la sentencia interlocutoria correspondiente
5	3/31/2022	Se da por notificado de la sentencia interlocutoria	Abogado patrono de la parte actora incidental	De conformidad	4/1/2022	1	Es lo último que obra en el cuaderno incidental
Observaciones:		El cuadernillo incidental consta de 56 hojas					

Expediente Juzgado		384/2021	Incidente (Divorcio por Mutuo C.)				
		Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar					
Consecutivo	Fecha de presentación de promoción	Solicitud de la promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	11/23/2021	Se presenta incidente de cancelación de pensión alimenticia	Parte actora en el juicio principal	otro	11/24/2021	1	Se manda traer el expediente del archivo regional y se previene al ocursante

2	12/2/2021	Atiende prevención	Parte actora en el juicio principal	otro	12/7/2021	3	Se advierte error en el nombre de la persona demandada incidental asentado en el acuerdo judicial;; el juzgado lo advierte y lo subsana mediante acuerdo subsecuente
3	1/11/2022	Solicita se acuse rebeldía	Actora	Decreta Rebeldía, admite pruebas y señala fecha para audiencia	1/12/2022	1	
4	1/27/2022	Se da por notificado de auto	Actora	De conformidad	1/31/2022	3	
5	2/8/2022	Autoriza abogado	Actora	De conformidad	2/8/2022	1	
6	2/8/2022	Se realiza audiencia incidental de pruebas y alegatos					Entre otras, se cita para sentencia interlocutoria

7	2/22/2022	Solicita prorroga de tres días para el dictado de la sentencia interlocutoria					
8	2/25/2022						Se dicta sentencia interlocutoria
9	3/1/2022	Se da por notificado de sentencia	Actora	De conformidad	3/1/2022	1	
10	3/28/2022	Solicita cause ejecutoria la sentencia	Actora	De conformidad	3/30/2022	2	Es la última promoción que obra en el expediente.
Observaciones:		El cuadernillo incidental consta de 81 hojas					

Expediente Juzgado		1067/2015	Incidente (Juicio de Divorcio)				
		Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar					
Consecutivo	Fecha de presentación de promoción	Solicitud de la promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	10/26/2021	Se presenta incidente de modificación de convenio	La parte demandada en el juicio principal	De conformidad	10/27/2022	1	
2	10/28/2022	Nombra abogado patrono	Parte actora en el juicio principal	De conformidad	11/1/2022	2	

3	11/10/2022	Se decreta rebeldía y solicita audiencia	La parte demandada en el juicio principal	De conformidad	11/16/2022	4	Fuera de plazo legal
4	12/2/2022	Exhibe pliego de posiciones	Parte actora en el juicio principal	De conformidad	12/3/2022	1	
5	12/8/2021	Se realiza audiencia de pruebas y alegatos					Entre otras, se cita para sentencia
6	12/10/2021						Se dicta sentencia interlocutoria
7	1/27/2022	Solicita cause ejecutoria la senetncia	La parte demandada en el juicio principal	De conformidad	1/31/2022	2	Es la última promoción que obra en el expediente
Observaciones:		El expediente principal consta de 141 fojas, el incidente se encuentra glosado al mismo.					

Expediente Juzgado		550/2008	Incidente (Divorcio por Mutuo)				
		Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar					
Consecutivo	Fecha de presentación de promoción	Solicitud de la promoción	Presentante	Sentido del acuerdo	Fecha del acuerdo	Días hábiles transcurridos	Observación
1	11/18/2021	Incidente de cancelación de pensión alimenticia	Parte actora incidental	De conformidad	11/23/2022	2	
2	12/2/2021	Señala domicilio para emplazamiento	Parte actora incidental	De conformidad	12/7/2022	3	
3	12/14/2021	Contestación a demanda incidental	Parte demandada incidental	De conformidad	12/15/2021	1	
4	1/18/2022	Exhibe pliego de posiciones	Parte demandada incidental	De conformidad	1/19/2022	1	
5	1/18/2022	Exhibe certificado médico	Parte demandada incidental	De conformidad	1/19/2022	1	
6	1/19/2022	Exhibe prueba superviniente	Parte demandada incidental	De conformidad	1/20/2022		
7	1/25/2022	Impugna prueba superviniente	Parte actora incidental	De conformidad	2/1/2022	5	Acuerdo dictado fuera del plazo legal

8	2/18/2022	Manifestaciones	Parte actora incidental	De conformidad	2/22/2022	2		
9	2/23/2022	Se realiza audiencia de pruebas y alegatos					Entre otras, se dicta para sentencia interlocutoria	
10	3/13/2022						Se dicta sentencia interlocutoria. Es lo último que obra en el expediente.	
Observaciones:		El expediente principal consta de 176 fojas, el incidente se encuentra						

La Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a uno de julio del año dos mil veintidós.

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial